Municipalidad de Simón Bolivar
RUC 80015840 - 7
INTENDENCIA
Avda. Francisco Cuenca - Tel.: 021-3386349 - Simón Bolivar - Paraguay
municipalidaddesimonbolivar@hotmail.com - WWW.municipalidadsimonbolivar.gov.py

RESOLUCIÓN N° 142/2019

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 10/2019 CONSTRUCCION DE VALLADO PERIMETRAL EN LA CAPILLA SAN RAFAEL DE LA COMPAÑOA ÑUPY DEL DISTRITO DE SIMON BOLIVAR

Simón Bolívar, 16 de Agosto de 2019

VISTO: La obligación de cumplir estrictamente las disposiciones de la Ley 2051/03 para todos los Llamados a contrataciones públicas, y; ----------

CONSIDERANDO: Que, que la unidad operativa de contrataciones ha recomendado la Declaración Desierta del llamado denominado CD Nº 10/2019 en virtud a las recomendaciones de la DNCP en concordancia a lo establecido por el Art. 30 inc. b) de la Ley 2051/03, la máxima autoridad convocante decidió declarar desierto el proceso precedentemente mencionad para dar lugar a otras prioridades más urgentes que realizar, cumpliendo de esta manera las disposiciones Legales y Administrativas correspondientes como corresponde. ----------

POR TANTO, LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:
RESUELVE

Art. 1° DECLARAR, Desierta el llamado denominado CD Nº 10/2019 Construcción de Vallado Perimetral en la Capilla San Rafael de la Compañía Ñupy del Distrito de Simón Bolívar. ----------

Art. 2° DISPONER, el Archivo de la Planificación del presente proyecto como corresponde durante el presente ejercicio fiscal. ----------

Art. 3° ENCOMENDAR, la realización de la tarea citada precedentemente a la Unidad Operativa de Contrataciones, (U.O.C), de la institución. ----------

Art. 4° ANOTAR, registrar, comunicar a quienes corresponda y, cumplido, archivar.----------

Juan Carlos Amarilla Martinez
Secretario General.

Ninfa Pastora Hidalgo Figueredo
Intendente Municipal